OPIA

1

26

RESOLUCION Nº 6352

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

Que al 2 de Marzo de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 10º de este cantón doctor Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima " INMOBILIARIA GEONAL S.A.";

Que la Licenciada Genoveva Larrea Echeverría, debidamente autorizada, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución simultánea de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la compañía anónima " INMOBILIARIA GEONAL S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de " SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 10º de este cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 2 de Marzo de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento;

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil:). Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D... º 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón;).- Inscriba la transferencia de dominio del inmue-

...2

ble que se aporta a la Sociedad, ubicado en ese Cantón, descrito en la cláusula cuarta de la escritura pública de 2 de Marzo de 1.978; y, b) Cumpla con lo dispuesto en el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro;

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 2 de Marzo de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su inscripción.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a dieciocho de Abril de mil novecientos setenta y ocho.-

Nicolás Casaís Lascocovic.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Casaís Lascocovic, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.-

José María Palau [illegible]
SECRETARIO

Res. 8362
LGa-des.
4.18.78

Queda inscrita la Resolución que antecede de fojas 11.053 a 11.057, número 2.457 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 9.475 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo cuatro de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NESTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

CER_

TIFICO: Queda inscrita la Resolución que antecede, de fojas 22 a 23 con el Nº7 en el Registro Mercantil, y anotada bajo el Nº199 en el Repertorio.- Samborondón, a diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.-

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON